de lo dispuesto en el aparatado f) dei articulo segundo de la Orden de creación de la Biblioteca Pública de la ciudad de Za-ragoza de 25 de octubre de 1943 («Boletin Oficial del Estado»

ragoza de 25 de Octabre de 1538 a Association de 1627 de noviembre siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueologos, don Isaac Soler Langa. Director de la Biblioteca de la

ciudad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas,

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 sobre prorroga de nombramiento de personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Palma de Mallorca

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Direccion de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Palma de Mallora y en atención a las necesidades de la enseñanza

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demas disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 el nombramiento de don Lorenzo Cerda Far como Profesor encargado de la clase práctica complementaria de «Dibujo lineal» de la citada Escuela, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales a percibir con cargo al crédito número 348.126/11 del vigente presupuesto de rastos del Departamento.

percibir con cargo al credito numero 348.126/11 del supuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

LORA TAMAYO

limo, Sr. Director general de Bellas Artes,

ORDEN de 2 de diciembre de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid a don José Maria Jover Zamora.

Ilmo, Sr.: En virtud de oposición,

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,
Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Maria Jover
Zamora Catedrático numerario de Historia de España en la
Edad Moderna de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de Historia Universal
de las Edades Moderna y Contemporánea e Historia general de
la Cultura (Moderna y Contemporánea) en la de Valencia;
tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en
la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se rectifica la situación escalafonal que por Resolución de 25 de octubre último se atribu-no al Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita.

Vista la instancia suscrita por don Pedro Montere Martin, Profesor adjunto numerario de Matemáticas de Institutos Na-cionales de Enseñanza Media, reingresado en virtud de concurso de traslado y destinado por Resolución de 11 de sep-tiembre último a la primera plaza de su asignatura del de Béjar, en solicitud de que se rectifique lo resuelto sobre su situación escalafonal por la de 25 de octubre del año en curso;

a) Que el interesado ingresó en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios por Orden ministerial de 22 de mayo de 1961 en virtud de oposición libre y por la sexta categoria

del escalatón;

Teniendo en cuenta:

b) Que tomo posesión de su destino en el Instituto de Albacete el día 16 de junio de 1961, cesando en la misma

techa por excedencia voluntaria y Resolución de 26 de junio. con efectos administrativos y económicos del día de su toma

de posesión;
c) Que los funcionarios en situación de excedencia, conforme a la Ley de 15 de julio de 1954, pierden su lugar en el escalatón y al reingresar al servicio activo deben ser colocados con arreglo a su categoria y al tiempo de servicios prestados en la misma

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Recuficar la Resolución de 25 de octubre último de-terminando que don Pedro Montero Martin debe figurar en la sexta categoria del escalafón de Profesores adjuntos numera-

2.º Que en dicha categoria, y por no tener servicios prestados en la misma, le corresponde ocupar el último lugar, es decir, detrás de don Vicente Lorente Garcés, igualmente rein-

gresado.

gresado. 3° Que por percibir sus haberes en concepto de gratificación y haber ingresado en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios con posterioridad al 26 de diciembre de 1957, se le acreditarán todos ellos por la categoria de entrada en el establemento de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid. 9 de diciembre de 1963.—El Director general, Angel

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de diciembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.

Ilmo Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Segovia para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

Visto asimismo el informe del excelentisimo señor Goberna-

dor civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere elarticulo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Moisès López Gómez Presidente de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Model 0, de diciambra de 1963.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 9 de diciembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Visto asimismo el informe del excelentisimo señor Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Luis Carbajo Flores Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zamora.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de diciembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general de la Vivienda,

ORDEN de 9 de diciembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Camara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Goberna-

dor civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Nicolás de Lomas Vázquez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Palencia. Lo digo a V. I, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I, muchos años, Madrid. 9 de diciembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se nombra previo concurso Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda en las Delegaciones Provinciales del Minis. terio de la Vivienda en Jaen, Zaragoza, Huesca y Las Palmas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado en 4 de julio de 1963 para proveer cuatro plazas de Arquitectos del Instituto Nacional de

la Vivienda y aceptado por V. I. como Director general del Instituto Nacional de la Vivienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido nombrar Arquitectos del Instituto Nacional de la Vivienda a los señores que a continuación se ex-

- D. Juan Arturo Guerrero Aroca,—Jaén.
 D. Victoriano Arranza Pertierra.—Zaragoza.
- 3.º D. Jesús Hernández M. Arcos.—Huesca, 4.º D. Ignacio José Bescansa Aler.—Las Palmas,

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 16 de diciembre de 1963.

WARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado por la que se convoca a los opositores al acto de sorteo y se anuncia la fecha en que dará comienzo el primer ejer-

Se convoca a los señores admitidos a tomar parte en los ejercicios de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Letrados de este alto Cuerpo consultivo, convocada por Resolución de fecha 4 de abril del corriente año «Boletín Oficial del Estadoa del día 20 del mismo mes), al acto del sorteo que se celebrará el día 3 de enero del próximo año 1964, a las doce y treinta horas en el salón del Pleno del Consejo de Estado (Mayor, 79), para determinar el orden numérico en que hayan de ser llamados a

Se recuerda asimismo que, de acucrdo con los términos de la convocatoria, el primer ejercicio dará comienzo el día 13 del citado mes de enero de 1964, a las dieciséis horas, en la sede

de este Consejo.

El aviso de los opositores convocados para la práctica de los correspondientes ejercicios se realizará en lo sucesivo en el tablón de anuncios de este alto Cuerpo.

Madrid, 19 de diciembre de 1963.—El Secretario, Antonio Pérez Hernández.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla por la que se convoca oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.

Hallandose vacantes dos plazas de Auxiliares Administrati-Halandose vacantes dos plazas de Auxiliares Administrativos, dotadas en el vigente presupuesto con 21,600 pesetas de sueldo anual, más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre y una gratificación de 600 pesetas cada año, se saca a oposición la provisión de las mismas de acuerdo con lo preceptuado en la Orden Circular de 17 de diciembre de 1956 del Consejo Superior de Protección de Menores y «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 13 de mayo de 1957.

Primero.—Serán condiciones necesarias para optar a las plazas que se convocan las siguientes:

- 1.ª Ser español, mayor de dieciocho años y menor de trein-contados al último día del plazo de presentación de instancia.
 - Observar buena conducta y moralidad Adhesión al Movimiento. 2.2 3.2

 - 4.3 Carecer de antecedentes penales.
 5.4 Las mujeres tener cumplido el Servicio Social.

Segundo.—Las instancias, debidamente reintegradas, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla, y se presentarán en las oficinas de la misma, sitas en calle Angostillo, número 6, dentro de los cuarenta dias hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el aBoletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos. Contra la no admisión a la oposición se podrá recurrir ante el Consejo Superior en el término de quince días hábiles, a partir de dicha publicación.

Cuarto.—No será necesario que los solicitantes acompañen con la solicitud los documentos acreditativos de reunir las confidences acual contrale de la confidence de la contrale de la contrale de la contrale de la confidence de la contrale de

con la solicitud los documentos acreditativos de reinir las con-diciones enumeradas en el apartado primero, siendo suficiente que los aspirantes manifiesten en sus respectivas solicitudes ex-presa y detalladamente que reinen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. La presentación de dichos documentos deberá hacerse por los interesados una vez terminados los ejercicios y antes, en su caso, de tomar pose-sión del cargo. sión del cargo.

Quinto.—Si en cualquier momento de la oposicion llegase quinto.—si en cualquer momento de la oposición negase a conocimiento del Tribunal que algún aspirante carece de los requisitos exigidos en la convocatoria será excluido de la lista de opositores, previa audiencia del interesado, pasando, en su caso, el tanto de culpa a la Jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formulo.

Sexto.—Los aspirantes que tuvieran la condición de funcio-narios públicos no estarán obligados a justificar documental-mente las condiciones o requisitos ya justificados para su an-terior nombramiento, si bien deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de ser-

-A la solicitud se acompañarán cien pesetas en

concepto de derechos de examen.
Octavo.—El Tribunal se compondrá de un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores designado por el mismo, que actuará de Presidente, y dos Vocales de la Junta Provin-cial designados por la misma, de los que uno de ellos será el Secretario de dicha Junta, que actuará de Secretario del Trihunal

Noveno.-Los ejercicios serán tres:

El primero, dividido en dos partes, consistirá en un ejercicio ai dictado a maquina, de diez minutos de duración, y la segunda parte en copiar a máquina por un plazo de quince mi-

Ambos ejercicios a realizar en un minimo de ciento cincuenta pulsaciones por minuto.

El segundo ejercicio será teórico y consistirá en desarrollar oralmente en un plazo de media hora dos temas sacados a la suerte que se publique con la convocatoria.

El tercer ejercicio, de carácter práctico y por escrito, consistirá en la resolución de un supuesto de contabilidad, artimética o cálculo elemental y en un ejercicio escrito de redacción relacionado con la tramitación de asuntos en la Junta, todo ello en el tiempo máximo de una hora.

Voluntariamente podrán solicitar los aspirantes ser examinados de taquirrafía

nados de taquigrafia,